



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000710/2023

LUJAN, 09 de octubre de 2023

VISTO: las actuaciones obrantes en el Expediente de referencia por el que se tramita la Contratación Directa N° 122/23, relacionada con la adquisición de materiales eléctricos que serán utilizados en la Expo UNLu de esta Universidad, y

CONSIDERANDO:

Que el presente trámite fue autorizado por Disposición DISPSECADM-LUJ: 584/23.

Que se cursaron invitaciones a proveedores del rubro.

Que el llamado fue publicado en el sitio web del Departamento de Contrataciones de esta Casa.

Que se obtuvieron dos (02) ofertas.

Que la comisión evaluadora ha tomado intervención, emitiendo el correspondiente dictamen de evaluación, el cual fue debidamente notificado con fecha 02 de octubre del corriente año.

Que no se recibieron impugnaciones al dictamen de evaluación.

Que el trámite encuadra dentro de lo establecido por el Artículo 25) Inciso d) Apartado 1) del Decreto Delegado 1023/01, reglamentado por Decreto PEN 1030/16.

Que la presente se adopta en virtud de las facultades conferidas por el Artículo 8°) Inciso d) de la Resolución RESHCS-LUJ:353-11, reemplazado por el Artículo 2° de la RESHCS-LUJ: 416-19.

Por ello,

LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN

D I S P O N E :



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000710/2023

ARTÍCULO 1°.- APROBAR todo lo actuado en el trámite de la Contratación Directa N° 122/23, relacionada con la adquisición de materiales eléctricos que serán utilizados en la Expo UNLu, que se tramita por EXP-LUJ: 0000710/2023.-

ARTÍCULO 2°.- ADJUDICAR a la firma: Bértola Matías Ezequiel los renglones 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 25 y 26 de la Contratación Directa N° 122/23, por un importe total de PESOS OCHOCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES CON 95/100 (\$ 805.673,95-).-

ARTÍCULO 3°.- ADJUDICAR a la firma: Bulecevich Iván el renglón 15 de la Contratación Directa N° 122/23, por un importe total de PESOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS CON 14/100 (\$ 83.272,14-).-

ARTÍCULO 4°.- Declarar fracasada la adquisición de los renglones 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 de la Contratación Directa N° 122/23 por resultar inconveniente en cuanto a costo se refiere.

ARTÍCULO 5°.- DESIGNAR en calidad de miembros titulares de comisión de recepción definitiva a GAITÁN Emiliano, CUNHA Ulises y GOMEZ Federico; y en calidad de miembros suplentes a GHIGNONE María José, TORRES Matías y SPALLETTA Eduardo.-

ARTÍCULO 6°.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente será imputado con cargo al Programa 50, Actividad 01, de la Fuente de Financiamiento 16, Finalidad 3 y Función 4 del Presupuesto vigente.-

ARTICULO 7°.- Incorpórese la presente al EXP-LUJ: 0000710/2023. Remítanse copias a las dependencias administrativas que correspondan. Cumplido que sea, archívese.-

" 1983 – 2023 40 años de Democracia "



Secretaría de Administración

EXP-LUJ: 0000710/2023

DISPOSICIÓN DISPSECADM-LUJ: 648-23